



HONORABLE CONCEJO DE LIBERANTE DE LANUS



POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE :

ORDENANZA / 10742

Artículo-1º.-Créase la Oficina de la Red de Servicio de Empleo dentro del ámbito de la Dirección de Empleo, dependiente de la Dirección General de Economía Social, perteneciente a la Secretaría de Políticas Sociales, Cultura y Educación.-

Artículo-2º:-Dispáñese que dicha Oficina brindará a los vecinos de Lanús, un servicio gratuito destinado a la población económicamente activa que desee mejorar sus condiciones laborales priorizando en su accionar a los sectores sociales más vulnerables y desfavorecidos.-

Artículo-3º.-Serán funciones de la Oficina de la Red de Servicio de Empleo:

- Relevar la oferta y demanda de empleo y capacitación a nivel local.
- Desarrollar un servicio de intermediación entre la oferta y la demanda de empleo local.
- Promover el desarrollo de una oferta formativa acorde a las necesidades del mercado local.
- Participar directamente en la organización y/o difusión de jornada, cursos, seminarios, etc.
- Proporcionar a los organismos de gobierno de orden nacional y/o provincial la información que estos requieran en materia de empleo y formación para el trabajo.
- Trabajar en conjunto con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación en lo referido al cumplimiento de la normativa vigente en materia laboral, higiene y seguridad, erradicación del trabajo infantil y formación y capacitación de trabajadores en actividad o desocupados.

Artículo-4º -El Departamento Ejecutivo, en su oportunidad, designará a la persona que ejercerá las funciones de Coordinador de la Oficina de la Red de Servicio de Empleo de acuerdo a la normativa vigente.-

Artículo-5º.-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús 23 de octubre de 2009.-

REVISÓ

BEATRIZ MONICA SALVAREZZA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



JOSE LUIS PALLARES
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

2198

DE FECHA 26 OCT 2009

Registrada bajo el

10742

ALICIA B. STEPANOFF MICHAÏLOFF
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE GOBIERNO



ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Maria Ester Antinucci
MARIA ESTER ANTINUCCI
JEFÁ DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO